



Asamblea General

Distr. general
29 de octubre de 2010

Original: español

Sexagésimo quinto período de sesiones

Temas 15, 18, 20, 24, 25, 33, 42, 70 y 74 del programa

Cultura de paz

Cuestiones de política macroeconómica

Desarrollo sostenible

Erradicación de la pobreza y otras cuestiones de desarrollo

Actividades operacionales para el desarrollo: actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo

Prevención de los conflictos armados

La situación en Centroamérica: progresos para la configuración de una región de paz, libertad, democracia y desarrollo

Informe de la Corte Internacional de Justicia

Los océanos y el derecho del mar

Carta de fecha 28 de octubre de 2010 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Tengo el agrado de dirigirme a usted en ocasión de remitirle copia de la carta firmada por nuestro Ministro de Relaciones Exteriores por la Ley, Manuel Coronel Kautz, con fecha 26 de octubre de 2010, como respuesta a la comunicación de protesta de la Ministra a.i. del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica, Martha Núñez Madriz, con fecha 21 de octubre, relacionada a las obras de limpieza que Nicaragua realiza en el río San Juan en territorio nicaragüense, conforme a los derechos establecidos en el Tratado de Límites Jerez-Cañas y sus instrumentos Laudo Cleveland y Laudos Alexander (véase el anexo).

Al respecto, me permito solicitarle la circulación de la presente nota y su anexo como documento de la Asamblea General bajo los temas 15, 18, 20, 24, 25, 33, 42, 70 y 74 del programa.

(Firmado) María **Rubiales de Chamorro**
Viceministra de Relaciones Exteriores y Representante Permanente
de Nicaragua ante las Naciones Unidas



Anexo de la carta de fecha 28 de octubre de 2010 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente de Nicaragua ante las Naciones Unidas

Me refiero a la nota DM-412-10 del 21 de octubre de 2010 dirigida por la Ministra a.i. del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, al Ministro de Relaciones Exteriores de Nicaragua Samuel Santos López, relacionada a las obras de limpieza del río San Juan.

Al respecto, el Gobierno de Nicaragua rechaza categóricamente las afirmaciones contenidas en dicha nota diplomática, ya que todas las actividades dirigidas a la lucha contra el narcotráfico, así como la limpieza del río San Juan, se han realizado en territorio nicaragüense conforme a los derechos establecidos en el Tratado de Límites Jerez-Cañas y demás instrumentos, Laudo Cleveland y Laudos Alexander.

El Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional por este medio expresa su más enérgica protesta por las reiteradas violaciones de tropas de las fuerzas armadas costarricenses a territorio nicaragüense. El territorio de Nicaragua exige que hechos como este no vuelvan a repetirse.

Asimismo, nuestro Gobierno rechaza la incursión en días pasados a territorio nicaragüense, de dos oficiales armados del Organismo de Investigación Judicial quienes fueron detenidos durante actividades de vigilancia fronteriza y devueltos a las autoridades costarricenses.

El Gobierno de Nicaragua, propone que en la Comisión Binacional se retomen a lo inmediato las acciones de densificación y señalamiento de los hitos fronterizos (amojonamiento), conforme a los derechos establecidos en el Tratado de Límites Jerez-Cañas y sus instrumentos Laudo Cleveland y Laudos Alexander.

Para concluir, Nicaragua, respetuosa de los principios del derecho internacional continuará con las labores de limpieza en el río y resguardará los límites y soberanía de Nicaragua establecidos en el Tratado de Límites Jerez-Cañas, y sus instrumentos Laudo Cleveland y Laudos Alexander. De igual manera, Nicaragua continuará resguardando y defendiendo los límites y soberanía en todo el territorio nacional.

(Firmado) Manuel Coronel Kautz
Ministro por la Ley